



**GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC**  
**GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y**  
**ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL**

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



## *Resolución Gerencial Regional*

N° 073 - 2023-GRAP/09/GRPPAT

Abancay, 27 NOV. 2023

**VISTO:**

El MEMORANDO N° 694-2023-GRAP/09/GRPPAT, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial mediante el cual autoriza la Modificación Presupuestaria de Tipo 004 Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley N° 31638, se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2023;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 012-2023-G.R-APURIMAC/GR, de fecha 05 de enero del año 2023, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2023 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Específicas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, según numeral 47.1, Artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto del Sector Público, establece que, son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional y programático que se efectúan dentro del marco de Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos y que tiene implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, según numeral 47.2 Artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto del Sector Público, establece que, las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, mediante el Artículo 7° de la Resolución Ejecutiva Regional N° 415-2023-GR-APURIMAC/GR, se delega facultades a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para la aprobación y/o formalización de modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y las que se emitan dentro del DL. N° 1440 que correspondan al pliego 442: Gobierno Regional de Apurímac, en el marco de lo regulado por la Ley N° 31638 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023";

Que, mediante los Oficios N° 0299-2023-G.R.A-GRDE-ADM-DREM la Unidad Ejecutora 001 Sede Central, Oficios N° 1708-2023-DG-HRGDV-ABANCAY la Unidad Ejecutora 402 Hospital Guillermo Díaz de la Vega Abancay y Oficio N° 1409-2023-D-RSAb-DIRESA/AP 405 Red de Salud Abancay, solicitan asignación presupuestal para financiar el pago de servicios de alquiler y pago de locación de servicios



**GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC**  
**GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y**  
**ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL**



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

073

de la Dirección Regional de Energía y Minas, cubrir los gastos del personal terceros-médicos especialistas del mes de setiembre del año fiscal 2023 y el pago de servicios básicos, alquileres servicio de transporte de residuos salidos, locación de servicios y otros gastos operativos y administrativos, y la Unidad Ejecutora 100 Agricultura Apurímac, mediante el Oficio N° 504-2023-GR-GRDE-DRA/APURIMAC, informa la disponibilidad presupuestal por el monto de S/ 259,770.00 soles, en la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios, en la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

Que, mediante el MEMORANDO N° 694-2023-GRAP/09/GRPPAT la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial autoriza y dispone proceder con la modificación presupuestal de Tipo 004 (Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras) de la Unidad Ejecutora 100 Agricultura Apurímac a las Unidades Ejecutoras 001 Sede Central, 402 Hospital Guillermo Díaz de la Vega-Abancay y 405 Red de Salud Abancay, por el monto de S/ 259,770.00 soles, en la fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios;



Que, mediante Informe N° 2916-2023-GRAP/09.02/SG.PPTO, la Sub Gerencia de Presupuesto, alcanza el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional de Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 (Crédito y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras) de la Unidad Ejecutora 100 Agricultura Apurímac a las Unidades Ejecutoras 001 Sede Central, 402 Hospital Guillermo Díaz de la Vega-Abancay y 405 Red de Salud Abancay, según el **Cuadro N° 01** del Informe N° 2901-2023-GRAP/09.02/SGPTO, por el monto de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA CON 00/100 SOLES (S/ 259,770.00)**, en la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios, en la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios;



En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias Leyes N° 27902 y 28013, Ley N° 31638 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, D.L N° 1440-Decreto Legislativo del Sistema Nacional del Presupuesto Público, Directiva N° 0005-2022-EF/50.01, aprobada por la Resolución Directoral N° 0023-2022-EF/50.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º. Modificación presupuestaria en el nivel funcional programático**

Autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac para el Año Fiscal 2023 hasta por el monto de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA CON 00/100 SOLES (S/ 259,770.00)**, en la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

DE LA		EN SOLES
UNIDAD EJECUTORA	: 100 AGRICULTURA APURIMAC	259,770
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9001 ACCIONES CENTRALES	259,770
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	259,770
ACTIVIDAD	: 5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	259,770
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	259,770
CATEGORIA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	259,770
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTO PRESUPUESTARIO	259,770
GENERICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	259,770
		-----
	<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>259,770</b>
		=====
	<b>TOTAL PLIEGO</b>	<b>259,770</b>
		=====



**GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC**  
**GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y**  
**ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL**



072

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Gobierno Regional  
de Apurímac

A LAS

EN SOLES

UNIDAD EJECUTORA	:	001 SEDE CENTRAL	59,770
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	59,770
PRODUCTO	:	3.999999 SIN PRODUCTO	59,770
ACTIVIDAD	:	5.001100 PROMOCION Y CONTROL DE LA MINERIA	59,770
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	59,770
CATEGORIA DE GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	59,770
TIPO DE TRANSACCION	:	2 GASTO PRESUPUESTARIO	59,770
GENERICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	59,770

-----  
**TOTAL UNIDAD EJECUTORA** **59,770**  
 =====

UNIDAD EJECUTORA	:	402 HOSPITAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA-ABANCAY	120,000
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9001 ACCIONES CENTRALES	120,000
PRODUCTO	:	3.999999 SIN PRODUCTO	120,000
ACTIVIDAD	:	5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	120,000
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	120,000
CATEGORIA DE GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	120,000
TIPO DE TRANSACCION	:	2 GASTO PRESUPUESTARIO	120,000
GENERICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	120,000

-----  
**TOTAL UNIDAD EJECUTORA** **120,000**  
 =====

UNIDAD EJECUTORA	:	405 RED DE SALUD ABANCAY	80,000
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9001 ACCIONES CENTRALES	80,000
PRODUCTO	:	3.999999 SIN PRODUCTO	80,000
ACTIVIDAD	:	5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	80,000
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	80,000
CATEGORIA DE GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	80,000
TIPO DE TRANSACCION	:	2 GASTO PRESUPUESTARIO	80,000
GENERICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	80,000

-----  
**TOTAL UNIDAD EJECUTORA** **80,000**  
 =====

-----  
**TOTAL PLIEGO** **259,770**  
 =====

**Artículo 2º. Notas para Modificación Presupuestaria**

La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones a efectuar dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria".



**GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC**  
**GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y**  
**ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL**

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



073

**Artículo 3º. Remisión**

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas y al Titular del Pliego.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



C.P.C. NICANOR QUISPE AMAO  
GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y  
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



GR/PGM  
GRPPAT/NQA  
SGPPTO/AOS  
AP/AFSG

### MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000165

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
EJECUTORA : 100 REGION APURIMAC-AGRICULTURA APURIMAC [000749]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 27/11/2023

DOCUMENTO : 237 / RGR 073-2023

MES : NOVIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 27/11/2023

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : SEGÚN MEMORANDO N.º 694-2023-GRAP/09/GRPPAT

TIPO PROCEDENCIA :

#### PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
9001						259,770	0	
3999999						259,770	0	
						259,770	0	
						259,770	0	
						259,770	0	
TOTAL						259,770	0	



### MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000001442

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
EJECUTORA : 001 REGION APURIMAC-SEDE CENTRAL [000747]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 27/11/2023

DOCUMENTO : 237 / RGR 073-2023

MES : NOVIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 27/11/2023

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : MODIFICACION PRESUPUESTAL SEGUN MEMORANDO N° 694-2023-GRAP709/GRPPAT

TIPO PROCEDENCIA :

#### PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/A/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	59,770
3999999 SIN PRODUCTO	0	59,770
5001100 PROMOCION Y CONTROL DE LA MINERIA	0	59,770
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	59,770
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	59,770
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>59,770</b>



### MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000397

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC

EJECUTORA : 402 REGION APURIMAC-HOSPITAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA-ABANCAY [001037]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 27/11/2023

DOCUMENTO : 237 / RGR 073-2023

MES : NOVIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 27/11/2023

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : NOTA DE INCORPORACION PPTAL SEGÚN MEMORANDO N°694-GRAP/09/GRPPAT- ART 47.1 DEL D.L 1440 PARA EL PAGO PERSONAL DE LOCACION DE SERV AGO STO 2023,

TIPO PROCEDENCIA :

#### PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9001 ACCIONES CENTRALES	0	120,000
3999999 SIN PRODUCTO	0	120,000
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	0	120,000
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	120,000
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	120,000
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>120,000</b>



### MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000398

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
EJECUTORA : 405 GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD ABANCAY [001498]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 27/11/2023

DOCUMENTO : 237 / RGR 073-2023

MES : NOVIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 27/11/2023

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : MEMORANDUM N 694-2023 GRP/09/GRPPAT

TIPO PROCEDENCIA :

#### PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
9001						0	80,000	
3999999						0	80,000	
5000003						0	80,000	
00						0	80,000	
5	2.3					0	80,000	
TOTAL							0	80,000

